

Boquete, 30 de marzo de 2023

Licenciado
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
E. S. D



Respetado Licdo. Concepción:

El suscrito, **Douglas William Ruscher**, varón, estadounidense, mayor de edad, con pasaporte número **531159389**, en condición de representante legal de la Sociedad **CALDERA, S.A.**; que se encuentra registrada en el Folio Mercantil No. 439289 (S), desde el 3 de septiembre de 2003; Promotora del Proyecto denominado **“Habitaciones de Caldera S.A.”**, solicita la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. En derecho según los establece el Decreto Ejecutivo 123 de agosto 2009 y sus modificaciones. Tipo de Proyecto: Industria de la Construcción.

Proyecto denominado **“Habitaciones de Caldera S.A.”**, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete; a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N° 59537 (F), con código de ubicación 4301, adquirida el 16 de febrero de 2005, inscrita en la sección de la propiedad del Registro Público, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Personas a contactar por el Proyecto: **Douglas William Ruscher o Justin Rambo, Teléfono: (507) 6843-6830**. Con domicilio en Isla Verde, Apartamento Colibrí, ubicado en la Avenida B Oeste, corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Para efecto de los trámites de EIA contactar: Brenda González M., con teléfonos 6714-0734 y correo electrónico belizabeth03@gmail.com

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, fue elaborado por los consultores Brenda González M. (IRC-047-2009) e Isaac Quiel O. (IRC-060-2008); se desarrolló en base a los contenidos mínimos que exige el decreto 123 de agosto de 2009, y ajustarse a su modificación a través de su modificación de los Decretos Ejecutivos N° 155 del 5 de agosto de 2011 y el N° 36 del 03 de junio de 2019; cuenta con 225 páginas.

Se entrega en espiral un (1) original y una (1) copia impresa; además de sobre con los siguientes documentos en original; solicitud evaluación notariada, declaración jurada notariada, certificación original actualizado de la propiedad, certificado original de la Sociedad Promotora, copia autenticada de la cedula del representante legal de la sociedad, recibo pago de evaluación del EIA, Paz y salvo original, dos copias digital del estudio en cd en versión compatible con los programas informáticos utilizados por la MIAMBIENTE (Word; pdf).

Atentamente,



Douglas William Ruscher
DOUGLAS WILLIAM RUSCHER
PASAPORTE: 531159389
CALDERA, S.A
PROMOTORA DEL PROYECTO

YO, ROSA C. CABALLERO R., SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL 4-724-1639 EN FUNCIONES DE NOTARÍA PUBLICA QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 1718 DEL CÓDIGO CIVIL

CERTIFICADO

QUE COMPARECIÓ PERSONALMENTE Y LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO SON PLÁCIDAS Y LETRAS DE

Douglas William Ruscher (Paz) 531159389

DE LO CUAL DOY FE A LOS 31 DÍAS DEL MES DE Abril DEL AÑO 20 23

Rosa C. Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO R.

SECRETARIA DEL CONCEJO EN FUNCIÓN DE NOTARÍA PÚBLICA



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año DOS MIL VEINTITRES (2023), ante mí, Licenciado **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cedula de identidad personal número CUATRO — SETECIENTOS TRES — MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (4-703-1164), compareció la siguiente persona, quien se identificó como **DOUGLAS WILLIAM RUSCHER**, varón, estadounidense, mayor de edad, con pasaporte **No. 531159389**, Con domicilio en Isla Verde, Apartamento Colibrí, ubicado en la Avenida B Oeste, corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, actuando en condición de representante legal de la Sociedad **CALDERA, S.A.**; que se encuentra registrada en el Folio Mercantil **No. 439289 (S)**, desde el 3 de septiembre de 2003; Promotora del Proyecto denominado “HABITACIONES DE CALDERA S.A.”, Categoría I, quien me solicitó que recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** y en conocimiento de las consecuencias que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 (Segundo Texto Único) del Código Penal, la declaración que más adelante se expone. El Notario ha advertido previa y expresamente a la compareciente, que las personas son libres conforme a la Constitución Política de la República de Panamá, de manifestar, expresar, declarar espontáneamente lo que a bien tengan, pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. El Notario igualmente entera a la parte declarante, que una vez firmada y autorizada la presente declaración, cualquier modificación de su contenido requiere una nueva declaración en las mismas condiciones de formalidad que esta ha revestido. El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que el señor **Douglas William Ruscher**, se le tomó el juramento de rigor, previa lectura del contenido del artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, prometiendo ésta decir la verdad, y exponiendo a continuación su declaración, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.....

--Leída como fue esta Declaración Jurada en presencia de los testigos instrumentales **VEUNIS MAGHIALIA ARAUZ BATISTA**, con cédula número CUATRO—SETECIENTOS TRES—_MIL OCHOCIENTOS CATORCE (4-703-1814) y **MARYORI CRISTEL SALDAÑA CABALLERO**, con cédula número CUATRO- OCHOCIENTOS DOS- CIENTO SETENTA Y DOS (4-802-172); ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, encontrándola conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, junto con las testigos mencionadas, por ante mí, el Notario que doy fe Dado en la ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023).....



Douglas William Ruscher
DOUGLAS WILLIAM RUSCHER
Pasaporte: **531159389**

Lic. Jacob Carrera Spooner
Lic. Jacob Carrera Spooner
Notario Público Primero

Maryori Cristel Saldaña
Maryori Cristel Saldaña
4-703-1814

Wm. M. Carrera
Wm. M. Carrera
4-703-1814



YO, ROSA CORALIA CABALLERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°. 4-724-1639 EN FUNCIONES DE NOTARIA PUBLICA QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 1718, DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICO:

QUE LA COPIA DEL PASAPORTE A NOMBRE DE DOUGLAS WILLIAM RUSCHER CON NUMERO 531159389, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LO CUAL DOY FE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Rosa C. Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO

SECRETARIA DEL CONCEJO EN FUNCIONES DE NOTARIA PÚBLICA





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.03.23 13:41:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Hueso

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

117013/2023 (0) DE FECHA 03/23/2023

QUE LA SOCIEDAD

CALDERA, SOCIEDAD ANONIMA

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 439289 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DOUGLAS WILLIAM RUSCHER
SUSCRIPTOR: BRUNHILDE KIPP SCHRIEFER
SUSCRIPTOR: ANGEL GUILLERMO PEÑA DIEZ

PRESIDENTE: DOUGLAS WILLIAM RUSCHER
SECRETARIO: BRUNHILDE KIPP SCHRIEFER
TESORERO: MARIA ELENA MIRANDA GUTIERREZ
DIRECTOR: DOUGLAS WILLIAM RUSCHER
DIRECTOR: BRUNHILDE KIPP SCHIEFER
DIRECTOR: MARIA ELENA MIRANDA GUTIERREZ

AGENTE RESIDENTE: LIC. MARIA ELENA MIRANDA GUTIERREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL BALBOAS (B/10,000.00), DIVIDIDOS EN CIENTO (100) ACCIONES TODAS DE LA MISMA CLASE Y CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO BALBOAS (B/100.00), CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE MARZO DE 2023A LAS 11:43
A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403974592



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A8EF8160-9B58-40F9-AC79-7800F0F1552B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.10.05 17:01:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMÁ, PANAMÁ

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 408417/2022 (O) DE FECHA 04/10/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL Nº 59537 (F)
CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL
DE 6237 m² 46 dm³ Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6237 m² 46 dm²
NÚMERO DE PLANO: 404-01-18926.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: MIL BALBOAS(B/.1,000.00).
FECHA DE ADQUISICION 16 DE FEBRERO DE 2005.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CALDERA, S.A. (PASAPORTE 439289) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.
SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO,
CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD
NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y
DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 13/12/2004, EN LA ENTRADA
DOCUMENTO 707472, TOMO 2004, ASIENTO 152779.

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1788 INCISO II DEL CÓDIGO
CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR REGISTRAL SE CORRIGE LA SUPERFICIE DE ESTA FINCA.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 19/09/2022, EN LA ENTRADA 348122/2022 (O)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE
2022 9:18 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403725589



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 424A309A-225C-4898-87A8-E927C816ADB7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1508 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.
4043262

Información General

Hemos Recibido De	CALDERA, S.A / 525822-1-439289 DV 33	Fecha del Recibo	2023-3-3
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	ACH	833765145	B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

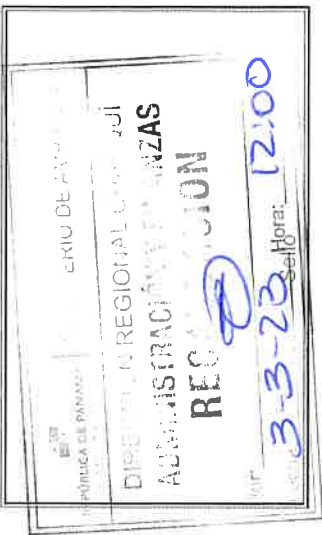
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO HABITACIONES DE CALDERA, S.A, R/L DOUGLAS W. RUSCHER, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
03	03	2023	12:00:08 PM

Firma


Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 215611

Fecha de Emisión:	03	03	2023	Fecha de Validez:	02	04	2023
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CALDERA, S.A

Representante Legal:

DOUGLAS W. RUSCHER

Inscrita			
Tom o	Folio	Asiento	Rol lo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
525822	1	439289 DV	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Firmado	Director Regional